

# USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[souex@unex.es](mailto:souex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

**¿Qué es el Comité de Seguridad y Salud?**

"Es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de PRL". (Art. 39 LPRL)

En todas las empresas que cuenten con 50 o más trabajadores debe constituirse el CSS.

**¿Quiénes forman el CSS?**

Ya hemos comentado que es un órgano paritario por tanto, estará formado por una parte, por los Delegados de Prevención, y por la otra por el empresario y/o sus representantes.

Ambas partes deben tener igual número de representantes.

Las reuniones se realizarán trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.



Foro de la reunión/negociación

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Juntas del Rectorado. Badajoz, 29 de marzo de 2017**

#### Asistentes

**Por la Universidad:**

Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)  
 José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)  
 Lucía Pinna Bote (Directora del Gabinete Jurídico)  
 Antonio José Moreno Gómez (Jefe del Servicio de Prevención)  
 M<sup>ra</sup> Avelina Rubio Garlito (Téc. Prevención Sup. Serv. de Prevención)  
 Juan Luis Pantoja Pertegal (Ing. Técnico U.T.P.M.)  
 Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico U.T.P.M.)

**Por las Organizaciones Sindicales:**

Jorge Guerrero Martín y Luis Espada Iglesias (USO)  
 Marta Vázquez Glez.-Sandoval y Emilio Balmaseda Romero (CSI-F)  
 Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.) y Fco.Llera Cáceres (Asesor)  
 Joaquín Garrido González (U.G.T.) y Manuel Alfaro Domínguez (Asesor)  
 Fco. Javier Cebrián Fernández (Delegado Sindical de USO)

**Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:**

El pasado miércoles, 29 de marzo, se celebró una sesión ordinaria del **Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura (CCS-UEx)**, a requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como se informó en el punto relativo al informe del presidente, debido a instancias de la denuncia de **USO**. El desarrollo de los puntos del orden del día fue el siguiente:

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior** (de 21 de octubre de 2016). Con algunas modificaciones propuestas por varios miembros del **CCS-UEx** se aprobó el acta de la sesión anterior, de 21 de octubre de 2016.

**2.- Acuerdo sobre Protocolo para la detección, prevención y actuación frente al acoso sexual por razón de sexo u orientación sexual e identidad de género en la UEx.** En este punto, asisten como invitados el Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, **D. Antonio Díaz Parralejo**, así como la Directora de la Oficina de Igualdad, **D<sup>a</sup> Guadalupe Gil Fernández**, quién presenta al **CCS-UEx** la propuesta de protocolo, explicando el desarrollo que ha conllevado la elaboración del documento que defienden a continuación.

Posteriormente, interviene el Delegado de Prevención de **USO**, **D. Jorge Guerrero Martín**, señalando que desea analizar una serie de cuestiones, sobre la propuesta presentada.

En primer lugar, agradece al Servicio de Prevención de la UEx, y, concretamente, a **D. Antonio Moreno Gómez**, Jefe del citado Servicio, la elaboración del primer borrador titulado "**Protocolo de actuación frente al coso sexual, al acosos por razón de sexo en el trabajo, en**

## USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

la Universidad de Extremadura", que presentó en la reunión del **CCS-UEx**, de 21 de octubre de 2016, y lamentar, al mismo tiempo, que señalado borrador no fuera el documento de trabajo acordado\* por la Comisión de Igualdad sobre el que trabajar.

\* Acuerdo adoptado el 1 de febrero de 2017, en la Facultad de Medicina.

Felicitar al grupo de trabajo de la Comisión de Igualdad, en la que **USO** ha participado activamente, aportando mejoras sustanciales al documento base sobre el que se han incluido las propuestas de **USO**, que fueron reconocidas, aceptadas e incorporadas al documento, a pesar del escaso margen temporal que se otorgó, dado que en la reunión celebrada por la Comisión el 21 de febrero, se acordó\* la aprobación de la propuesta que hoy debatimos.

\* Acuerdo adoptado el 21 de febrero de 2017, en la Facultad de Derecho.

Sin embargo, deseamos hacer constar, nuevamente, en el acta de la sesión de hoy del **CCS-UEx**, que, dada la complejidad del Protocolo, desde **USO** nuestra representante solicitó en varias ocasiones una ampliación del plazo para mejorar el protocolo, siendo solicitada incluso por correo electrónico, el 14 de febrero, a los integrantes de la Comisión de Igualdad, sin que atendieran esta demanda.

Hemos de dejar constancia que ninguno de los/as integrantes y Asesores de la Comisión de Igualdad de la UEx, somos expertos con experiencia acreditada en esta materia de acoso sexual, por razón de sexo u orientación sexual e identidad de género, por tanto, no entendemos las prisas por aprobar un protocolo que pretendemos sea útil y eficaz.

Interviene la **Directora de la Oficina de Igualdad**, informando que desde Gerencia se le indicó un plazo de presentación de la propuesta, y en este sentido han cumplido.

El **Presidente** del **CCS-UEx** interviene para señalar que si las propuestas de mejora que se pretenden realizar no son de calado, deberían incorporarse sin mayores problemas.

El asesor de CC.OO., **D. Francisco Llera Cáceres**, señala que este protocolo está ampliamente debatido en el seno de la Comisión de Igualdad y que, desde hace más de 5 meses, la Comisión ha estado trabajando sobre el mismo, manifestando su perplejidad debido a que la representante de **USO** en la Comisión de Igualdad, **D<sup>a</sup>. Raquel Mayordomo Acevedo**, se mostró en todo momento a favor de esta propuesta que se nos presenta hoy.

Indica el delegado sindical de **USO**, **D. Fco. Javier Cebrián Fernández**, que la representante de **USO** en la Comisión de Igualdad, la **prof. Mayordomo Acevedo**, había manifestado la necesidad de tener algo más de tiempo para la revisión y mejora del protocolo, por tanto, no coincide con lo señalado por el asesor de CC.OO., en este sentido.

Nuevamente, interviene el **asesor de CC.OO.** para señalar que el representante de **USO** en la Comisión de Igualdad, designado como asesor en la misma, **D. Jorge Guerrero Martín**, no asistió a la reunión de la Comisión de Igualdad celebrada en Derecho, el 21 de febrero, y que no cree procedente ahora su intervención y aportación de mejoras, al entender que las debería haber realizado en su día, asistiendo a la reunión.

El delegado sindical de **USO**, **Sr. Cebrián**, replica al asesor de CC.OO., informando a los miembros del **CCS-UEx** que el asesor designado por **USO** no pudo asistir a la reunión, al tener, previamente, programada otra reunión, y así se le comunicó al secretario de la Comisión de Igualdad.

El **Presidente** del **CCS-UEx** interviene para reiterar, lo dicho con anterioridad, en el sentido

## USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

de que si no existen cambios de calado no sería conveniente dilatar la aprobación del protocolo.

Solicitando al Delegado de Prevención de **USO**, D. Jorge Guerrero Martin, que señale algunas de las mejoras propuestas. El **prof. Guerrero Martin** indica, entre otras, que la falta de experiencia acreditada de los/as integrantes del grupo de trabajo de la Comisión de Igualdad en la materia objeto del Protocolo, y la no atención a la petición de someter la propuesta del Protocolo a la valoración de entidades externas a la UEx, como el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) o la Fundación Triángulo, podía dar lugar, posteriormente, a la detección de necesarias mejoras.

La Directora de la Oficina de Igualdad, **prof. Gil Fernández**, señala que el Protocolo incluye una disposición que permite la revisión del mismo de forma continuada. A tal aseveración, le responde, el **delegado sindical** de **USO**, que parece poco serio, una vez aprobado el Protocolo por el Consejo de Gobierno y publicado en DOE, tuviéramos que proceder a su modificación, a los pocos meses, debido a que por las prisas cometamos errores de calado.

Reitera, nuevamente, el **Presidente** del **CCS-UEx** su petición para conocer las mejoras, respondiendo el Delegado de Prevención de **USO**, **D. Jorge Guerrero**, que resulta un tanto paradójico que un Protocolo cuya necesidad se detectó en el año 2009, en el I Plan de Igualdad de la UEx, después de casi 8 años, ahora en un plazo inferior a 1 mes quiera aprobarse con prisas injustificadas.

**D. Antonio Moreno Gómez**, Jefe del Servicio de Prevención, informa que también ha sido un requerimiento de la Inspección de Trabajo, tener un Protocolo de este tipo, por lo que era necesario disponer de uno. A continuación, **D<sup>a</sup>. Avelina Rubio Garlito** (Técnico de Prevención del Servicio de Prevención), interviene en el mismo sentido indicando que es más que necesaria su aprobación inmediata, no pudiendo facilitar más información sobre las razones, al respecto.

Seguidamente la Delegada de Prevención de CSI·F, **D<sup>a</sup>. Marta Vázquez González-Sandoval**, señala su agradecimiento al trabajo realizado por la Comisión de Igualdad, no entendiendo que ahora se posponga, nuevamente, este Protocolo porque es muy necesario y bueno para la Universidad.

La Directora del Gabinete Jurídico de la UEx, **D<sup>a</sup>. Lucia Pinna Bote**, realiza una observación, en el sentido que en el Protocolo se dice que el encargado de la custodia de los expedientes de acoso sexual será el Gabinete Jurídico de la UEx, y que no tenían noticias de este hecho hasta este momento, entendiendo que este asunto debiera ser abordado y modificado.

Ante la situación y el debate suscitado, el **Presidente** del **CCS-UEx** lanza una propuesta, señalando que, dado que este protocolo debe ser aprobado en Consejo de Gobierno para poderse implementar, podría retirarse del orden del día para una mejora sustancial por parte de todos, de manera que se envíen a la Directora de la Oficina de Igualdad todas las enmiendas, en el plazo de una semana, de modo que se convocará dentro de un mes, nuevamente, el Comité de Seguridad y Salud para un nuevo análisis, siempre antes de la convocatoria del próximo Consejo de Gobierno.

El Delegado de Prevención de CC.OO., **D. Pablo Fernández García-Hierro**, manifiesta su disconformidad con tal propuesta, señalando que puede que dentro de un mes puede haber nuevas enmiendas y esto no podía ser.

## USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Por su parte, el Delegado de Prevención de UGT, **D. Joaquín Garrido González**, indica que una de las propuestas que él realiza al Protocolo presentado es la inclusión en la Comisión Asesora de representantes de los trabajadores que no están incluidos en la propuesta presentada.

Los Delegados de Prevención de CSI·F, **D. Emilio Balmaseda** y **D<sup>a</sup>. Marta Vázquez**, se pronuncian en el mismo sentido que el Delegado de Prevención de CC.OO., es decir, no aplazar la aprobación del Protocolo.

El **Presidente** del **CCS-UEx** somete a votación la propuesta planteada, obteniendo el siguiente resultado:

**A favor: 8 votos** (5 Representantes **UEx** y 3 Delegados de Prevención: 2 USO y 1 UGT)

**En contra: 3 votos** (3 Delegados de Prevención: 2 CSI·F y 1 CC.OO.)

Por tanto se aprueba la retirada del punto del orden del día y su aplazamiento.

**3.- Informe sobre la creación de Unidad para la Gestión de Conflictos en la UEx.** Asisten como invitadas, en este punto, **D<sup>a</sup>. Georgina Cortés Sierra**, **D<sup>a</sup>. María Llorca García** y **D<sup>a</sup>. Lourdes Moreno Liso**, como autoras del **Informe de creación de la Unidad para la Gestión de Conflictos en la UEx** que tenéis a vuestra disposición en el siguiente enlace:

[Propuesta de creación de la Unidad para la Gestión de Conflictos en la UEx](#)

Desde la **Presidencia** del **CCS-UEx**, se indicó que la creación de esta Unidad no tendría coste alguno para la Universidad, pues tanto el cargo de Director/a, Jefe/a, así como los mediadores, lo serían a título no lucrativo y de carácter voluntario. Todos ellos requerirán tener una formación específica en materia de resolución extrajudicial de conflictos, y específica en mediación.

Se aprobó por unanimidad la propuesta presentada. Señalando el **Presidente** del **CCS-UEx** que las modificaciones al texto propuesto de creación de la Unidad para la Gestión de Conflictos, sean enviadas para su incorporación al secretario del **CCS-UEx**.

**4.- Memorias anuales 2016 del Servicio de Prevención, de la Sociedad de Prevención PREMAP y de FREMAP Mutua.** La Jefa de la Unidad Técnica del Servicio de Prevención y el Jefe del Servicio de Prevención, realizaron una exposición detallada de las actividades realizadas durante el año 2016, explicando el contenido de la memoria presentada. Asimismo, nos participa que el documento completo está publicado en la página web del Servicio para la consulta de los miembros del Comité de Seguridad y Salud y de toda la comunidad universitaria.

Por parte de los Delegados de Prevención de **USO**, y ante el notable retraso de la puesta en marcha de los planes de autoprotección de varios Centros, se propone que desde la Presidencia del Comité se dirija a los responsables recordándoles las obligaciones propias que se tienen en esta materia, y reiterándoles que colaboren en la implementación de los citados planes de autoprotección.

**5.- Informe sobre solicitud de adaptación/cambio de puesto de trabajo.** Interviene en este punto el Jefe del Servicio de Prevención, **D. Antonio Moreno Gómez**, quién nos informa que se ha analizado el puesto de trabajo, objeto de solicitud, en relación con las reducciones orgánico funcionales que presenta el/la trabajador/a afectado/a, y se concluye que está limitado/a para la realización de las tareas fundamentales en su puesto de trabajo. En consecuencia, por parte del Servicio, se informa favorablemente el cambio de puesto de trabajo. Todo ello, siguiendo el **protocolo de actuaciones para la adaptación o cambio**

## USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

**de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador**, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en sesión de 11/12/2007.

El presidente del **CSS-UEx** somete a votación la **propuesta de informar favorablemente el cambio de puesto de trabajo**, informando que se abstendrá en la votación, arrojando el siguiente resultado:

**A favor** de la propuesta: **10 votos** (6 delegados de prevención y 4 representantes UEx).

**En contra** de la propuesta: 0 votos

**Abstenciones: 2 votos** (el presidente y 1 representante de la UEx).

Por tanto, se **informa favorablemente el cambio de puesto** de trabajo.

**6.- Informe sobre la evaluación de riesgos psicosociales del Departamento de Enfermería.** Realiza la introducción al punto el Presidente del **CSS-UEx**, **D. Luciano Cordero Saavedra**.

Interviene, desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, **D<sup>a</sup>. Avelina Rubio Garlito** (Técnico de Prevención. Servicio Prevención) realizando una exposición del cronograma de trabajo, reuniones, celebración de recogida de datos, metodología propuesta por **PREMAP**, y resumen de los resultados y medidas preventivas más importantes contenidos en el Informe. Destaca que, aunque ella es la encargada de presentarlo ante el **CSS-UEx**, la evaluación de riesgos psicosociales del Dpto. de Enfermería ha sido realizada por los Técnicos de **PREMAP**, empresa contratada para ello.

A continuación, interviene el Delegado de Prevención de **USO**, **D. Jorge Guerrero Martin**, señalando que tiene una serie de cuestiones que preguntar y aclaraciones que necesita conocer.

**Pregunta 1.-** ¿Diferencia ente evaluación de riesgos Psicosociales y evaluación de Riesgos Psicosociales de carácter avanzado?

**Respuesta ofrecida:** Puede ser una evaluación inicial, en la que sólo se trate de identificar los factores de riesgo para ver si hay o no algo.

**D. Jorge Guerrero Martin** entiende que sigue sin quedar clara la diferencia entre una y otra, suponiendo que esta evaluación se habrá realizado por algún motivo, que va más allá de la simple mejora y bienestar laboral de los trabajadores del Dpto. de Enfermería, y que estará motivada, ya que si se evalúan factores de riesgo psicosociales es porque habrá indicios claros de que pueden existir riesgos para la salud de los trabajadores del Departamento, dado que sólo se han evaluado 2 Departamentos de la UEx: el de Enfermería y el de Expresión Plástica, Corporal y Musical, ambos ante las activaciones del Protocolo de acoso laboral de la UEx.

Responde **D. Antonio Moreno Gómez**, Jefe del Servicio Prevención, que se activó el Protocolo y que, al parecer, debido a la existencia de conflicto en el Dpto. de Enfermería.

**Pregunta 2.-** ¿Qué tipo de factores de riesgos Psicosociales se identificaron para realizar la evaluación de riesgos psicosociales de carácter avanzado? ¿Por qué no se explicitan en el Informe (páginas 29 a 31)?

**Pregunta 3.-** ¿Por qué motivo no aparecen las personas designadas por el Director del Dpto. de Enfermería, como responsables en los Centros, para que se les comunicarán las citas para realizar los cuestionarios aplicados, cuando es el propio Dpto. el que está siendo evaluado? Dado que se ha solicitado por varios Delegados de Prevención un Informe razonado que sustente señalados nombramientos y que a día de hoy no se han facilitado, aunque sí se han explicado, a posteriori, las funciones de apoyo logístico que, supuestamente, iban a realizar. Habiendo causado malestar estos nombramientos

## USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

injustificados.

D<sup>a</sup>. **Avelina Rubio Garlito** (Técnico Prevención del Servicio de Prevención) informa que fue una orden sugerencia del **Presidente** del **CSS-UEx**, **D. Luciano Cordero Saavedra**.

**D. Jorge Guerrero Martin** indica que esto puede ser una de las explicaciones de la bajísima tasa de respuesta obtenida en la fase de cuestionarios (24.05%) y entrevistas (47.06%) en el informe, y que ya fue advertida por varios de los Delegados de Prevención al inicio de la evaluación.

**Pregunta 4.-** ¿Por qué aparece como entrevistado D. Francisco Vaz Leal, actual Decano de la Facultad de Medicina, y no se entrevistó a D. Juan Manuel Moreno Vázquez, anterior Decano y en activo cuando se inicio este trabajo?, apareciendo, además, éste último en el organigrama (pág. 7) del Informe presentado, y teniendo en cuenta que el nuevo Decano tomó posesión del cargo el 30 de junio de 2016, por tanto, no ha tenido tiempo ni relación alguna o contacto hasta esa fecha con el Dpto. de Enfermería, ¿qué información clave puede aportar alguien que acaba de llegar al Decanato, recientemente, y, sin embargo, en el Informe se nos ofrecen datos de los años 2015 y 2016 (páginas 11, 15, 20 y 21), en los que D. Francisco Vaz Leal no ejercía aún como Decano.

D<sup>a</sup>. **Avelina Rubio Garlito** responde que por varios motivos, al final se entrevistó al nuevo Decano dado que se produjo un cambio en el Decanato del Centro durante el proceso de realización de la evaluación.

**Pregunta 5.-** Teniendo en cuenta los criterios que la propia empresa **PREMAP** puso en este Informe, dónde en la página 24 del mismo señala que: "**Tasa de respuesta insuficiente: <60%**", ¿qué validez y fiabilidad podemos tener de las conclusiones del informe presentado, cuando la tasa de respuesta en los cuestionarios fue del 24.05% y en las entrevistas del 47.06%?

D<sup>a</sup>. **Avelina Rubio Garlito** realiza una aclaración, indicando que la tasa de respuesta sólo se aplica a los cuestionarios, siendo la tasa de respuesta, sin duda, baja. Informa que se explicó la designación de los responsables por el Director del Dpto. tras la petición realizada desde el Servicio de Prevención.

Ante tal respuesta, **D. Jorge Guerrero Martin** asevera que dado que no se ha informado por escrito, como se ha solicitado en reiteradas ocasiones, se entiende que esos nombramientos no se ajustan a ninguna normativa o legislación aplicable, y que, por tanto, alguien tendrá la responsabilidad de esos nombramientos.

D<sup>a</sup>. **Avelina Rubio Garlito** reitera que no entiende la suspicacias generadas, cuando lo que se solicitó al Director del Dpto., fueron colaboradores con meras funciones logísticas.

**D. Jorge Guerrero Martin** responde que dichas "*meras funciones logísticas*", generaron temor e incluso miedo en algunas personas del Dpto. de Enfermería a la hora de responder los cuestionarios, habiéndose comunicado al Servicio de Prevención, y dada la baja tasa de respuesta, bien podría ser, a este respecto, una de las posibles explicaciones de la bajísima tasa de respuesta obtenida.

D<sup>a</sup>. **Avelina Rubio Garlito** informa que sólo se pidió ayuda en la primera fase a la Dirección del Dpto. de Enfermería, y que en la segunda fase ya no se hizo.

**D. Jorge Guerrero Martin** responde que el daño ya estaba hecho.

**Pregunta 6.-** ¿En relación con el Informe que abordamos, resulta paradójico, que algunas cifras parecen no ajustadas?, p.e. en la página 32 aparecen discrepancias, se pone en el texto propuesta de 68 entrevistas, se realizaron 32, porcentaje 47.06% y en la tabla correspondiente se pone propusieron 80 entrevistas y se realizaron 44, porcentaje 55%.

D<sup>a</sup>. **Avelina Rubio Garlito** indica que es debido a que en la tabla se han contemplado las 12 entrevistas clave previstas a: Director del Dpto. (1), Decanos/Directores de Centros (4),

# USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Delegados de Prevención (5) y Servicio de Prevención (2).

D. Jorge Guerrero Martin, Delegado de Prevención de USO, señala que no se explica adecuadamente en el texto esta circunstancia, pudiendo dar lugar a errores de interpretación, no en vano numerosos entrevistadores clave no están adscritos al Dpto. de Enfermería que se está evaluando. Además de preguntar, ¿porqué no aparece la tabla de distribución de cuestionarios y entrevistas por Centros de la UEx?, datos que serían importantes dado que la sede del Dpto. de Enfermería se encuentra en un determinado campus y Centro. Prosigue diciendo que, a su vez, dado que se asevera en el Informe, aún teniendo en cuenta numerosas deficiencias desde el punto de vista metodológico y de procedimiento, llama la atención que en la página 47 se señale "permite cierta confianza en la validez de los datos obtenidos en el proceso". Cuando no se especifican cuantitativamente los datos sobre la validez de los resultados, ni tampoco intervalos de confianza aplicables, ni siquiera un análisis de las entrevistas, desde el punto de vista cualitativo mediante técnicas de metodología de investigación ampliamente contrastados.

D<sup>a</sup>. Marta Vázquez González-Sandoval, Delegada de Prevención CSI-F, interviene para indicar que había advertido sobre la incompatibilidad de participación del Delegado de Prevención de UGT, D. Joaquín Garrido González, y del Delegado de Prevención de USO, D. Jorge Guerrero Martin, para participar en la evaluación del Dpto. de Enfermería.

Ante tal afirmación, D. Joaquín Garrido González, responde que puede que ella sí que no pueda participar al estar adscritos al sindicato CSI-F gran parte del grupo del Dpto. de Enfermería, objeto de evaluación.

Por su parte, el Delegado de Prevención de USO, D. Jorge Guerrero Martin, indica que no va a consentir se ponga en tela de juicio su objetividad y profesionalidad por ningún miembro del CSS-UEx, y que, a día de hoy, no se puede demostrar ni siquiera sugerir tal hecho.

Interviene el Presidente del CSS-UEx, D. Luciano Cordero Saavedra, señalando que a la vista de lo acontecido tenemos que decidir si se admite o no el informe presentado.

Hay unanimidad por parte de todos los miembros del CSS-UEx que, aún contando con numerosas deficiencias detectadas, como se trata de que se inicien las medidas preventivas, de informar favorablemente el documento presentado, incidiendo el Delegado de Prevención de USO, D. Luis Espada Iglesias, que "**Riesgo moderado**" en Prevención tiene un significado distinto al de otros ámbitos, y que en una escala de 4 niveles, un nivel 3 significa: "**Situación de riesgo: deficiente**", y, por tanto, **es urgente la adopción cuanto antes de las medidas preventivas**.

D<sup>a</sup>. Avelina Rubio Garlito informa que ya se ha iniciado la toma de contacto con el Director del Dpto. de Enfermería, comunicándole los resultados, las medidas preventivas y el calendario de aplicación. Indicando el actual Director del Dpto. de Enfermería, D. Julián Fernando Calderón García que procederá a crear el grupo de trabajo, propuesto como primera medida tras la evaluación realizada.

D. Jorge Guerrero Martin, Delegado de Prevención USO y D. Francisco Llera Cáceres, Asesor de CC.OO., señalan que esa medida hay que volverla a tratar con más detenimiento, porque a la vista de los resultados del Informe, el Director del Dpto. de Enfermería, precisamente, no sería la persona más idónea para componer el grupo de trabajo del Dpto. En el mismo sentido interviene el Delegado de Prevención de UGT, D. Joaquín Garrido González.

D<sup>a</sup> Avelina Rubio Garlito, informa que será desde el Servicio de Prevención desde donde se vigile y se realizará el seguimiento de la implementación de las medidas preventivas contempladas.

Concluimos la información de este punto, indicando que tenemos a disposición de todos los trabajadores del Dpto. de Enfermería que lo deseen el Informe citado. Asimismo, como es

# USO INFORMA 13-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

nuestra obligación y responsabilidad, estaremos vigilando el cumplimiento de las medidas preventivas propuestas por los Técnicos externos, a los que se les presupone capacidad e imparcialidad.

**7º.- Informe del Presidente.** Informa que el **Código Ético** fue aprobado en la última sesión del Consejo de Gobierno, de 23 de marzo 2017, y que ha sido enviado al DOE para su publicación.

Sobre el **Plan de Seguridad Vial** comenta que ha finalizado y, por tanto, lo incorporará al orden del día de la próxima sesión del **CSS-UEx**, deseando implicar en este asunto al Sr. Alcalde de Badajoz.

En relación con el **Índice de Absentismo en la UEx**, durante el año 2016, nos facilita los siguientes datos:

ÍNDICE DE ABSENTISMO EN LA UEx 2016		
Incapacidad Temporal	UEx	Nacional / Sector
Global	1'90%	3'05%
Contingencias Comunes	1'78%	2'60%
Contingencias Profesionales (AT y EP)	0'02%	0'40%

También nos informa sobre el doble **requerimiento de la Inspección de Trabajo y S.S.** realizado a la Universidad en materia de prevención, con ocasión de la denuncia presentada desde **USO**. En la denuncia, describíamos el incumplimiento regulado para la periodicidad de las convocatorias, así como sobre la información que se traslada a los Delegados de Prevención. Manifiesta el presidente que se cumplirá conforme a lo requerido y que las convocatorias se ajustarán al plazo estipulado en la normativa de aplicación.

En cuanto a la información a facilitar a los representantes, indica que la Inspección de Trabajo se muestra ambigua en el requerimiento, y que no concreta que tipo de documentación e información se debe facilitar. Señala que existen datos confidenciales que nunca podría trasladar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud. Continúa indicando que en la próxima sesión traerá la modificación del Protocolo de acoso laboral para modificar, en su caso, las funciones y competencias del Presidente del Comité de Seguridad y Salud y establecer el modo de dar audiencia y vista de los expedientes a los miembros del Comité de Seguridad y Salud.

**8.- Ruegos y preguntas.** El Delegado de Prevención de **USO**, **D. Jorge Guerrero Martín**, ruega al presidente del órgano que, si es posible, se actúe con más diligencia en la confección de las actas que resulten de la sesión correspondiente, para que, en un plazo más breve de tiempo, se pueda facilitar el acta provisional a los miembros presentes de la sesión pertinente, al objeto de realizar las alegaciones oportunas para su incorporación. También sugiere al Presidente del **CSS-UEx** que el Director del Departamento de Enfermería debería comunicar, por escrito, a este Comité de Seguridad y Salud, en caso de ser él quien constituya el grupo de trabajo, los criterios objetivos que han sido utilizados para su composición y nombramiento.

Se levantó la sesión a las 16:00 horas.

Un saludo,  
Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura  
**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**

